

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25807 *BADALONA*

María José Martínez López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 468/16 Sección: C.

Nig: 0801942120168050461.

Fecha auto de declaración. 4 de mayo de 2016.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Pilar Cortel Garcia, con 37.306.052-Y, con domicilio en rambla Turo, n.º 12, 9.º 2.ª, de Montgat 08390 (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Marcos Alavedra Granero, de profesión Economista.

Dirección postal: C/ Aribau, n.º 200, 6.ª planta, Barcelona.

Dirección electrónica: malavedra@ineocorporate.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64-Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 25 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033979-1